

Oficio Nro. -140-P-GADPN-2021
Tena, 02 de junio de 2021

Ingeniero
Carlos Veloz Andrade
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROVINCIAL**

De mi consideración:

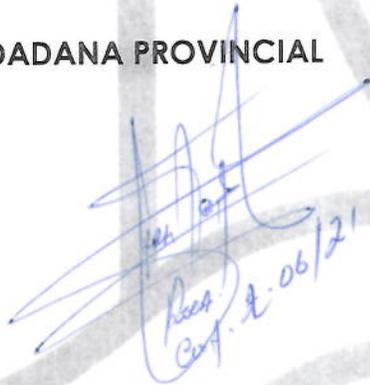
En concordancia con el Art. 100 de la CRE, Art. 304 COOTAD y el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez elaborado el Informe Narrativo de la gestión correspondiente al año fiscal 2020, me permito hacer llegar a usted dicho documento, para que sea revisado, analizado y evaluado por los representantes de la sociedad civil, a fin de que emitan un informe de evaluación a la gestión.

Atentamente,

Srta. 
Pro. Faray

**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE NAPO
PRESIDENTA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROVINCIAL**




Pro. Faray
02.06/21